

RESOLUCION No. 054 DE 2022

(24 de agosto)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A LA DIPUTADA MARCELA SJOGREEN EN CALIDAD DE PRIMERA VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,”

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por, Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta 001 de 2022, fue nombrada como primera vicepresidente de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la Diputada **MARCELA SJOGREEN**.

Que, la Diputada **MARCELA SJOGREEN**, mediante oficio presentado el día 17 de agosto de 2022, presentó **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo como primera vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el día 22 de agosto de 2022 por medio de radicado de salida S202200256 se hizo consulta a la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia (**CONFADICOL**) sobre el actuar dentro del marco legal vigente ante la renuncia del cargo.

Que el día 24 de agosto se recibió por parte de la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia (CONFADICOL) respuesta a la solicitud sobre el proceder legal ante la renuncia, el cual fue leído en plenaria.

Que, en sesión del día 24 de agosto de 2022 luego de leído la carta de renuncia irrevocable de la honorable diputada Marcela Sjogreen Velasco al cargo de Primer Vicepresidente, se pone a consideración de la plenaria donde la mayoría de los honorables diputados acepta con siete (7) votos positivos la renuncia al cargo.

Luego de aceptada la renuncia se realiza el proceso de postulación, elección y posesión del nuevo Primer Vicepresidente para el resto de la vigencia 2022, quedando elegido el Honorable Diputado ABDU ADNAN HANDAUS HANDUAS con siete (7) votos positivos.

Que, en mérito de lo expuesto,



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la **RENUNCIA IRREVOCABLE** de la Diputada **MARCELA SJOGREEN** en calidad de primera vicepresidente de la Asamblea Departamental de San Andres Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

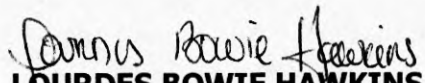
Dado en San Andrés Islas, a los treinta (24) días del mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).



ORLY ROZO LOZANO
PRESIDENTE



ABDU ADNAN HANDAUS HANDAUS
PRIMER VICEPRESIDENTE



LOURDES BOWIE HAWKINS
SECRETARIA GENERAL (E)



MARGITH BANDERA ESPITIA
SEGUNDO VICEPRESIDENTA